# ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA



# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS ESFL EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES:

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas abreviadas ESFL de ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACONES TUTELARES (en adelante; la Asociación), que comprenden el balance de situación abreviado ESFL al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL, y la memoria abreviada ESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en

la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que la misma se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas ESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de abreviadas SFL libres de incorrecciones materiales debidas a fraudes o errores.

En la preparación de las cuentas anuales de abreviadas ESFL, La Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa realista.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraudes o errores, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios pudieran tomar basándose en las cuentas anuales de abreviadas ESFL.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría y se encuentra en las páginas 4 y 5.

Francisco M. Fuentes Gallego ROAC 03019

> 25 de marzo de 2022 Calle Toledo, 149 1ºD

> > 28005 Madrid (ROAC S0911)



#### Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestra responsabilidad respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de abreviadas ESFL

Como parte de una auditoría, de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, por escepticismo profesional se entiende una actitud que implica una mentalidad inquisitiva, así como una valoración crítica de la evidencia de la auditoría. También:

• Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de abreviadas ESFL, debidos a fraudes o errores, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar; colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de abreviadas ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de abreviadas ESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría,



así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de abreviadas ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





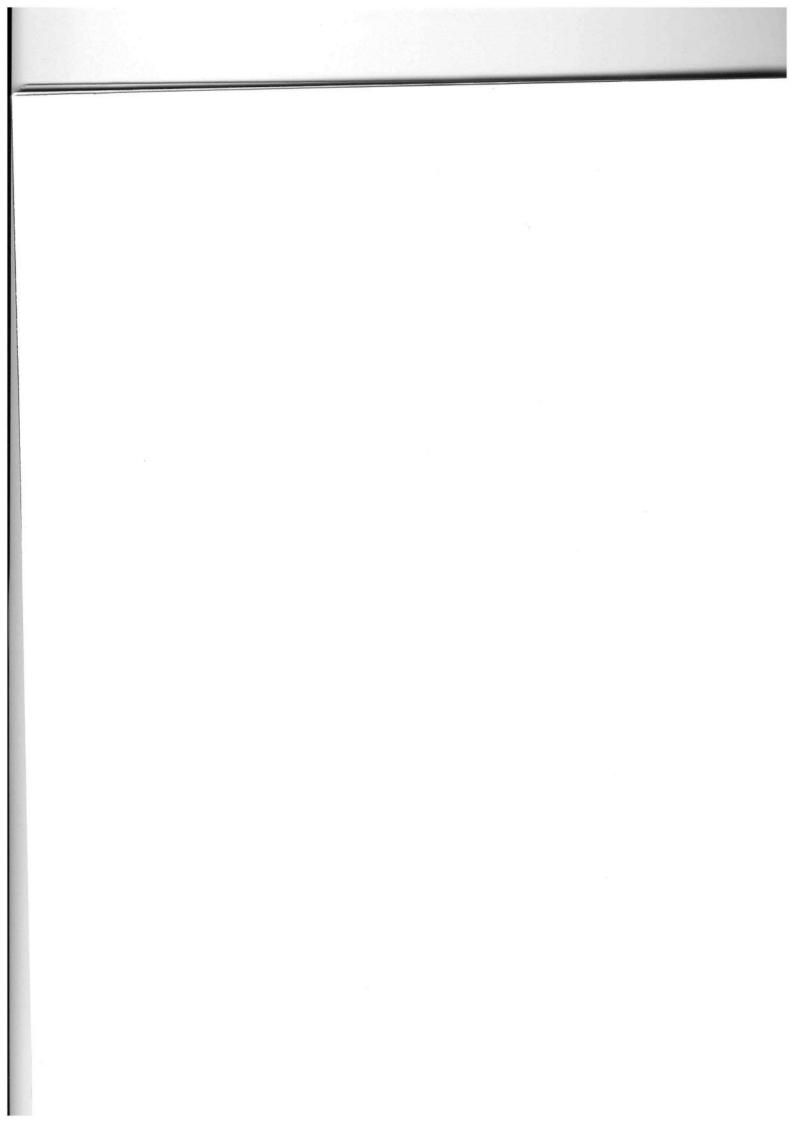
# 2021 CUENTAS ANUALES

FECHA DE CIERRE: 31/12/2021

Las CUENTAS ANUALES 2021 de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, comprende el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria. Estos documentos forman una unidad y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la entidad correspondientes al cierre anual del ejercicio pasado a 31 de diciembre de 2021.

Se presenta Cuentas Anuales en Modelos del Plan General Contable Abreviado adaptados al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.





## CONTENIDO

BALANCE ABREVIADO	
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	6
MEMORIA ABREVIADA	8
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	8
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	8
2.1. IMAGEN FIEL DEL PATRIMONIO, DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.  2.2. INFORMACIÓN RELEVANTE Y FIABLE	
2.2. Información relevante y fiable	
/	
<ul><li>2.5. AGRUPACION DE PARTIDAS</li><li>2.6. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.</li><li>2.7. INFORMACIÓN NO INCLUIDA EN LA MÍNIMA A CUMPLIMENTAR EN EL MODELO DE MEMORIA.</li></ul>	
2.7. Información no incluida en la mínima a cumplimentar en el modelo de memoria.  2.8. Expresión de valores en euros.	9
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10
3.1. RESULTADO DEL EJERCICIO:	10
3.1. RESULTADO DEL EJERCICIO:	10
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	10
4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL	10
	++
THE RESISTED VIVALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL	44
4.4. SURVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS.	11
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS	11
	11
5.2. INMOVILIZADO MATERIAL	++
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	12
7. ACTIVOS FINANCIEROS	12
8. PASIVOS FINANCIEROS	12
9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - EPÍGRAFE AÑADIDO PARA AMPLIAR INFORMACIÓN, PERTENECIENTE A A) VI) ACTIVO NO CORRIENTE DEL BALANCE	12
10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	13
11. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR - EPÍGRAFE AÑADIDO PARA AM INFORMACIÓN, PERTENECIENTE A III) ACTIVO CORRIENTE DEL BALANCE	PLIAR
12. DEUDAS A LARGO PLAZO - EPÍGRAFE AÑADIDO PARA AMPLIAR INFORMACIÓN, PERTENECIENTE A B) II) PASIVO NO CORRIENTE DEL BALANCE	
13. DEUDAS A CORTO PLAZO - EPÍGRAFE AÑADIDO PARA AMPLIAR INFORMACIÓN,	14
14 RENEFICIARIOS ACREEDORES	16
15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - EPÍGRAFE ANADIDO PARA AMPLIAR INFORMACIÓN, PERTENECIENTE A C) V) PASIVO CORRIENTE DEL BALANCE	16
16. FONDOS PROPIOS	16
POLICE COCIAL O DOTACIÓN ELINDACIONAL	16
16.1. APORTACIONES AL FONDO SOCIAL O DOTACION FONDACIONAL.  16.2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS QUE AFECTA A RESERVAS	1/

17. ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL	17
18. SITUACIÓN FISCAL	17
19. INGRESOS Y GASTOS	17
19.1. CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS. (PARTIDA 1.A CUENTA DE RESULTADOS)	17
19.2. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS. (PARTIDA 2. CUENTA DE RESULTADOS)	18
19.3. GASTOS DE PERSONAL (PARTIDA 7. CUENTA DE RESULTADOS)	
19.4. Otros Gastos de la actividad (Partida 8. Cuenta de resultados)	18
20. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	19
20.1. DETALLE DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	19
20.2. DETALLE DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	19
21. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES	
PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	19
22. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	20
23. OTRA INFORMACIÓN	20
23.1. ÓRGANO DE GOBIERNO	20
23.2. NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	21
24. RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS	21
25. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	21



HHH

I

I

I

Ę

Ē

Ē

#### MEMORIA ABREVIADA

#### CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MEMORIA ECONÓMICA de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021, formulada a fecha 9 de marzo de 2022 y que presenta la Junta Directiva de esta entidad a la Asamblea General Ordinaria, en aplicación del artículo 26 de sus Estatutos.

#### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación Española de Fundaciones Tutelares, con siglas AEFT (en adelante, la Asociación), se constituyó el 22 de junio de 1995 e inscribió en el Registro Nacional de Asociaciones, protocolo número 160.068, por resolución de 30 de octubre de 1995. Fue declarada de Utilidad Pública en virtud de Orden de 19 de septiembre de 2001.

El domicilio social sita en Calle Aviador Zorita 13 (Madrid) y el Número de Identificación Fiscal de la Asociación es G81488884.

Entidad sin ánimo de lucro, independiente, creada a instancias de Plena inclusión España (antigua FEAPS Confederación); La Asociación tiene la misión de proporcionar a sus miembros el apoyo necesario para el adecuado desempeño de las funciones de apoyo a la toma de decisiones y tiene por objeto:

- a) Coordinar la acción de sus miembros.
- b) Representar a sus asociados ante los poderes públicos y organismos públicos y privados de ámbito nacional e internacional en cuestiones que afecten a la globalidad de los retos derivados de los servicios que prestan dichas entidades y al cumplimiento de sus misiones.
- c) Promover actividades que, en el ámbito de acción de las entidades, tiendan a mejorar la calidad de vida de las personas que precisen apoyos, así como su autonomía.
- d) Actuar en arbitraje de equidad en aquellas cuestiones que le sean sometidas por sus asociados.
- e) Apoyar a sus asociados cuando así lo requieran y soliciten, dentro de su propio ámbito territorial.
- f) Promover actividades de las Administraciones Públicas tendentes a conocer y mejorar los mecanismos de apoyo jurídicos a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

En todo caso, la Asociación se sujetará en sus fines, a lo dispuesto y con los límites establecidos en el artículo 32.1 de la Ley 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación y artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo o en su caso a la legislación vigente en esta materia (*Artículo 2 de los Estatutos de AEFT*).

#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 2.1. Imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la entidad.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad.

#### 2.2. Información relevante y fiable.

La información incluida en las Cuentas Anuales 2021 tiene carácter relevante y fiable.

#### 2.3. Principios contables.

Se han aplicado los principios contables establecidos en la normativa, en especial en el registro y valoración de los elementos de las Cuentas Anuales, para mostrar su imagen fiel.

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No han sido aplicados otros principios contables no obligatorios.

#### 2.4. Comparación de la información.

A efectos comparativos, aparece reflejado el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior, cerrado el 31 de diciembre de 2020.

I

#### 2.5. Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance o en la Cuenta de Resultados.

#### 2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

Las distintas partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados se presentan desagregadas de acuerdo con la normativa vigente.

#### 2.7. Información no incluida en la mínima a cumplimentar en el modelo de memoria.

Se añade el desglose de diferentes epígrafes del Balance y de la Cuenta de Resultados a la Memoria, no incluidos en la información mínima a cumplimentar en el modelo de memoria abreviada recogida en el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por considerarse necesarios para permitir el conocimiento de la situación y actividades de la entidad en el ejercicio 2021, facilitando la comprensión de estas cuentas anuales, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Se añaden los siguientes epígrafes para ampliar información:

- 9. Inversiones financieras a largo plazo
- 11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- 12. Deudas a largo plazo
- 13. Deudas a corto plazo
- 15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

#### 2.8. Expresión de valores en euros.

Las cuentas anuales se han elaborado expresando sus valores en euros.

#### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

#### 3.1. Resultado del ejercicio:

El resultado de las cuentas anuales del ejercicio 2021 de esta Asociación refleja una variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio de -5.373,06 euros.

#### 3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

Se propone a la **Asamblea General destinar el excedente del ejercicio de -5.373,06 euros a EXCEDENTES NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Base de reparto	2021	2020
Excedente del ejercicio	-5.373,06 €	3.346,31€
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-5.373,06 €	3.346,31 €
100000000000000000000000000000000000000		

Aplicación	2019	2020
A excedentes de ejercicios anteriores		3.346,31 €
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-5.373,06 €	
Total	-5.373,06 €	3.346,31 €

<sup>\*</sup>Los datos del ejercicio 2019, correspondientes a la distribución aprobada por la Asamblea General de 30 de junio de 2020, se presentan, exclusivamente, a efectos comparativos.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las aceptadas por la Entidad que, de ser de aplicación, se han utilizado, cuenta por cuenta. Son las siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado intangible y material.

- Los bienes del inmovilizado se han valorado al precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado se incluyen en el precio de adquisición ya que no son recuperables directamente de la hacienda Pública.
- 2. Las pérdidas de valor experimentadas por estos elementos son corregidas mediante las cuentas de Amortización.
- 3. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- 4. La amortización de los elementos de inmovilizado se realiza desde el momento en el que están disponibles para su funcionamiento y se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto.

#### 4.2. Ingresos y gastos.

El criterio general aplicado a la contabilización de los Ingresos y Gastos propios de la entidad, así como los intereses por ellos generados, ha sido contabilizarlos en el momento de devengo.

No existe ningún gasto de carácter plurianual.

#### 4.3. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social devengados.

#### 4.4. Subvenciones donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, se valoran por el importe concedido y al cierre se imputan a resultados según el grado de ejecución de la actividad subvencionada.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio están vinculadas a la actividad propia de la Asociación.

#### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

#### 5.1. Inmovilizado Intangible.

El movimiento durante el ejercicio 2021 en las cuentas de **inmovilizado inmaterial** y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Total	4.272,87 €	0,00€	0,00€	4.272,87 €
Propiedad industrial -Marca ProFuturo	766,77 €	0,00€	0,00€	766,77 €
Aplicaciones informáticas	3.506,10 €	0,00€	0,00€	3.506,10€
Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final

Total	4.272,87 €	0,00€	0,00€	4.272,87 €
Propiedad industrial -Marca ProFuturo	766,77€	0,00€	0,00€	766,77€
Aplicaciones informáticas	3.506,10€	0,00€	0,00€	3.506,10€
Amortización acumulada	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final

En el ejercicio 2021,

- No ha habido movimientos en los bienes de inmovilizado intangible.
- Todos los bienes están amortizados al 100%.

#### 5.2. Inmovilizado Material

El movimiento durante el ejercicio 2021 en el inmovilizado material ha sido el siguiente:



	Calde initial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Denominación del bien	Saldo inicial	Elltrauas	Januas	Salao i mai
Mobiliario	3.395,95 €	0,00€	0,00€	3.395,95 €
Equipos de proceso de información	6.851,60€	0,00€	0,00€	6.851,60€
Proyector	820,99€	0,00€	0,00€	820,99€
Total	11.068,54 €	2.200,82 €	0,00€	11.068,54€

Total	8.987,46 €	550,21 €	0,00€	9.537,67 €
Proyector	820,99 €	0,00€	0,00€	820,99€
Equipos de proceso de información	4.770,52 €	550,21€	0,00€	5.320,73 €
Mobiliario	1900 CO (1900 P (1900)), (1900)			
	3.395,95€	0.00€	0.00€	3.395,95€
Amortización acumulada	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final

En el ejercicio 2021,

- La amortización aplicada en el activo de inmovilizado material ha sido de 550,21 euros.
- La amortización pendiente para el inmovilizado material es de 1.530,87 euros.

### 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Al cierre del ejercicio 2021 la entidad no posee bienes de patrimonio histórico.

#### 7. ACTIVOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio 2021 la entidad no posee ningún tipo de activo financiero.

#### 8. PASIVOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio 2021 la entidad no posee ningún tipo de pasivo financiero.

9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - Epígrafe añadido para ampliar información, perteneciente a A) VI) ACTIVO NO CORRIENTE del Balance

El movimiento durante el ejercicio 2021 en las cuentas de inversiones financieras a largo plazo inmovilizado inmaterial durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Depósitos y fianzas	2.600,00€	0,00€	0,00€	2.600,00€
Total	2.600,00€	0,00 €	0,00€	2.600,00€

El saldo final refleja el importe de la fianza y el aval depositados a favor del arrendador por el alquiler del local donde la entidad realiza la actividad.

#### 10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios y beneficiarios deudores				
Socios AEFT	1.800,00€	23.780,00€	24.380,00€	1.200,00€
Total	1.800,00€	23.780,00 €	24.380,00 €	1.200,00€

Usuarios y beneficiarios deudores con saldo final de 1.200,00€. El detalle es el siguiente:

#### Entradas:

• 23.780,00€: 447. Asociados AEFT: 30 Cuotas anuales de las entidades asociadas distribuidas en: 1 cuota por importe de 300 euros, 16 cuotas por importe de 600 euros, 5 cuotas de 700 euros, 3 cuotas de 800 euros, una por importe de 900 euros y 4 cuotas de 1.000 euros) y 10 cuotas extras por importe de 315,00 euros cada una, contabilizadas en el ejercicio.

#### Salidas:

- 24.380,00€: 447. Asociados AEFT:
  - <u>Cuotas correspondientes al ejercicio 2021:</u> de las 30 cuotas contabilizadas en el ejercicio, han sido abonadas todas excepto dos, por importe de 600 euros cada una, que se espera cobrar en el ejercicio 2022.
  - <u>Cuotas extras contabilizadas en el ejercicio 2021</u>: de las cuotas extras contabilizadas en el ejercicio, todas son abonadas.
- 11. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR Epígrafe añadido para ampliar información, perteneciente a III) ACTIVO CORRIENTE del Balance

El movimiento durante el ejercicio 2021 en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ha sido el siguiente:

125.937,46 € 45.034,32 € 2.766,00 € 77.475,64 €	53.576,04 € 51.143,96 € - € 1.382,08 €
2.766,00€	- €
	THE AND LOSS AND
77.475,64 €	1.382,08€
661,50€	1.050,00€
97.813,18€	12.707,45 €
- €	600,00€
44.000,00€	- €
53.813,18€	12.707,45 €
- €	- 600,00€
	66.283,49 €
	53.813,18 €

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar con saldo final de 66.283,49 €. El detalle es el siguiente:

- Deudores F. ONCE por subvenciones concedidas: refleja un saldo final de 51.143,96 euros, cuantía pendiente de cobro que corresponde a la subvención concedida por Fundación ONCE (50.543,96 euros) en la convocatoria de Encuentros y Jornadas 2021 y que ha sido ejecutada totalmente durante el ejercicio y a una factura pendiente de cobro (600 euros) por servicios prestados.
- Deudores Plena inclusión Confederación: refleja un saldo final de 1.382,08 euros, que se corresponde con:
  - La cuantía pendiente de cobro de la subvención de 0,7 de IRPF en la convocatoria 2020, para el *Programa de Plena inclusión* de *Acceso a la Justicia* (500,00 euros), llevado a cabo por la AEFT como entidad ejecutante a lo largo de 2021.
  - La cuantía pendiente de cobro de la subvención extraordinaria concedida por Plena inclusión España, para la realización de actividades. Resolución y ejecución de gasto en ejercicio 2021 (722,08 euros).
- Otros deudores por servicios prestados: refleja un saldo final de 1.050,00 euros, que se corresponde con la cuantía pendiente de cobro de la factura emitida por servicios prestados a la Universidad Rey Juan Carlos.
- Deudores cuotas dudoso cobro: El saldo inicial y final corresponde a la cuota de asociado de FUNDISVAL de 2018 (600 euros).
- HP, deudora por subvenciones concedidas: refleja un saldo final de 12.707,45 euros, cuantía pendiente de cobro que corresponde a la ejecución del convenio firmado con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para la realización del I Congreso Estatal sobre el derecho a decidir con apoyos.
- Deterioro valor crédito Cuotas asociados: El saldo inicial y final corresponden a la cuota de asociado de FUNDISVAL de 2018 (600,00 euros).

12. DEUDAS A LARGO PLAZO - Epígrafe añadido para ampliar información, perteneciente a B) II) PASIVO NO CORRIENTE del Balance.

El movimiento durante el ejercicio 2021 en deudas a largo plazo ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otras deudas a L/P, con otras partes vinculadas	1.483,84€	0,00€	1.483,84€	0,00€
Total	1.483,84€	0,00€	1.483,84€	0,00€

13. DEUDAS A CORTO PLAZO - Epígrafe añadido para ampliar información, perteneciente a C) II) PASIVO CORRIENTE del Balance.

El movimiento durante el ejercicio 2020 en deudas a corto plazo ha sido el siguiente:

Total	13.414,32 €	118.813,28 €	152.064,59 €	46.665,63 €
Deudas a c/p transformables en subvención	13.414,32€	118.813,28 €	152.064,59 €	46.665,63€
Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final

Deudas a c/p transformables en subvención por importe de 46.665,63€. La aplicación de las normas de contabilización de subvenciones recogidas en el RD 1491/2011, de 24 de octubre, reconocen las subvenciones en el PASIVO CORRIENTE como deuda hasta que no se comience a ejecutar el gasto y el mismo sea justificado parcial o totalmente (Ver nota 20.2).

El desglose de esta cuenta en el ejercicio 2021 es el siguiente:

- Saldo inicial: se abre el ejercicio con saldo 13.424,32 € correspondiente a:
  - Cuantía pendiente de ejecutar de la Ayuda de carácter privado de Fundación ONCE para el *Programa Encuentros* y jornadas 2020. El proyecto se ejecuta entre los ejercicios 2020 y 2021 (Total concesión: 45.034,32€).

#### Entradas:

- <u>35.000,00€</u>: Subvención oficial directa, concedida a través de Plena inclusión España, para el *Programa Mantenimiento y Funcionamiento*. Convocatoria, resolución y ejecución de gasto en ejercicio 2021.
- <u>50.543,96€</u>: Ayuda de carácter privado de Fundación ONCE, para el *Programa Encuentros y jornadas* 2021. Convocatoria, resolución y ejecución de gasto en ejercicio 2021.
- 13.457,00€: Convenio entre la Asociación y la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para la realización del I Congreso Estatal sobre el derecho a decidir con apoyos. Firma y ejecución del gasto en 2021.
- <u>5.480,80€</u>: Subvención oficial de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y protección de los derechos humano. Convocatoria, resolución y ejecución parcial de gasto en ejercicio 2021.
- <u>16.285,42€</u>: Subvención oficial de la Secretaría de Estado de Educación para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2021. Convocatoria, resolución y ejecución parcial de gasto en ejercicio 2021.
- <u>31.297,41€:</u> Subvención de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 para la realización de actividades de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España. Convocatoria, resolución en el ejercicio 2021. Ejecución total pendiente para el ejercicio 2022.

#### Salidas:

- <u>35.000,00€</u>: Ejecución de la subvención oficial directa, recibida a través de Plena inclusión España, para el Programa Mantenimiento y Funcionamiento Convocatoria.
- <u>50.543,96€</u>: Ejecución de la ayuda de carácter privado de Fundación ONCE, *Programa Encuentros y jornadas*2021.
- 12.707,45€: Ejecución del Convenio entre la Asociación y la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para la realización del I Congreso Estatal sobre el derecho a decidir con apoyos.
- 749,55€: Partida no aplicada al Convenio entre la Asociación y la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para la realización del I Congreso Estatal sobre el derecho a decidir con apoyos.
- <u>1.500,00€</u>: Ejecución parcial de la subvención oficial de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para lberoamérica y el Caribe para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y protección de los derechos humano.
- 4.898,00€: Ejecución parcial de la subvención oficial de la Secretaría de Estado de Educación para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2021.

#### Saldo final: saldo 46.665,63€, correspondiente a:

- <u>31.297,41€:</u> Subvención de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 para la realización de actividades de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España. Pendiente de ejecutar.
- 3.980,80€: Cuantía pendiente de ejecución de la subvención oficial de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y protección de los derechos humano.
- <u>11.387,42€</u>: Cuantía pendiente de ejecución de la subvención oficial de la Secretaría de Estado de Educación para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2021.

## 14. BENEFICIARIOS ACREEDORES

El movimiento durante el ejercicio 2021 en beneficiarios acreedores ha sido el siguiente:

Total	0,00€	1.583,74 €	1.010,55 €	
Cuenta corriente con patronos y otros o,	2.00.0	4 502 74 6	1.610,95 €	27,21 €
Cuenta corriente con patronos y otros C/P	0,00€	1.583,74€	1.610,95 €	27,21€
Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final

Cuenta corriente con patronos y otros C/P: Existen deudas por importe de 27,21 euros que se corresponden a gastos de dietas y de viaje reembolsables.

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - Epígrafe añadido para ampliar información, perteneciente a C) V) PASIVO CORRIENTE del Balance.

Al cierre del ejercicio 2021 el desglose de cuentas con saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar ha sido el siguiente:

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
1.614,29 €	79.883,18€	78.538,32€	269,43 €
	71.464,76 €	70.828,72 €	0,00€
		15.538,32€	3.983,88€
	14.799,96 €	15.538,32€	3.983,88€
Fuel Sattle Stock & Ignification (		0.00.6	0,00€
44.000,00€	44.000,00 €	0,00 €	
2.798,24 €	32.632,40€	33.404,77€	3.570,61€
52.294,09€	242.780,30 €	198.310,13€	7.823,92 €
	1.614,29 € 636,04 € 47.245,52 € 3.245,52 € 44.000,00 € 2.798,24 €	$ \begin{array}{cccc} 1.614,29 & & 79.883,18 \\  & 636,04 & & 71.464,76 \\ 47.245,52 & & 58.799,96 \\ \hline 3.245,52 & & 14.799,96 \\ \hline 44.000,00 & & 44.000,00 \\ \hline 2.798,24 & & 32.632,40 \\ \hline \end{cases} $	3.614,29 €79.883,18 €78.538,32 €636,04 €71.464,76 €70.828,72 €47.245,52 €58.799,96 €15.538,32 €3.245,52 €14.799,96 €15.538,32 €44.000,00 €44.000,00 €0,00 €2.798,24 €32.632,40 €33.404,77 €

Las cuentas con saldo representan gastos pendientes de pago dentro del ejercicio habitual de la Asociación.

#### 16. FONDOS PROPIOS

## 16.1. Aportaciones al fondo social o dotación fundacional.

El movimiento habido en las cuentas que integran los **Fondos Propios** de la entidad durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
	1.803,04€	0,00€	0,00€	1.803,04€
Fondo social/ Dotación fundacional	216,67 €	0.00€	0,00€	216,67 €
Reservas	96.394,89 €	3.346,31 €	0.00 €	99.741,20€
Excedente de ejercicios anteriores	0110/7/	-5.373,06 €	3.346,31 €	-5.373,06 €
Excedente del ejercicio	3.346,31 €			96.387,85 €
Total	101.760,91 €	-2.026,75€	3.346,31 €	30.307,03 €

- Todas las aportaciones son dinerarias.
- No existen desembolsos pendientes de aportación.

#### 16.2. Consideraciones específicas que afecta a Reservas.

La cuantía se corresponde con la regularización de saldos arrastrados de ejercicios anteriores.

#### 16.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El movimiento durante el ejercicio 2021 en subvenciones, donaciones y legados ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50.506,86 €	41.398,00 €	91.904,86 €	0,00€

El saldo inicial de **50.506,86 euros** correspondía a la ejecución de la subvención oficial de origen público concedida por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social con cargo al 0,7 del IRPF a esta entidad, de convocatoria y resolución en ejercicio 2020 y ejecución en ejercicio 2021 y a las cantidades pendientes de ejecución de la subvención del mismo Ministerio de 2019, ejecutada parcialmente durante el 2020.

En el ejercicio 2021, se ha solicitado la misma subvención, pero a fecha 31 de diciembre de 2021 no hay resolución ni abono de la misma.

## 17. ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL

La entidad no posee elementos patrimoniales afectos a la actividad mercantil.

#### 18. SITUACIÓN FISCAL

La Asociación Española de Fundaciones Tutelares durante el ejercicio 2021 percibió únicamente rentas totalmente exentas del impuesto de sociedades de acuerdo con la Ley 49/2002. Se han percibido:

- Aportaciones de socios y beneficiarios.
- Subvenciones oficiales para la actividad propia.
- Ayudas económicas de carácter privado para programas específicos.
- Rentas: que provienen de actividades que son finalidad específica de la Asociación.

Consecuentemente con lo expuesto, la Asociación no ha recibido ninguna renta susceptible de tributación.

Respecto a las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se cumple trimestralmente con las obligaciones de retener e ingresar a cuenta presentándose en la Agencia Tributaria las correspondientes declaraciones tributarias.

#### 19. INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se aporta información y desgloses del contenido de algunas partidas de la Cuenta de Resultados según establece la normativa, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

#### 19.1. Cuotas de asociados y afiliados. (Partida 1.a Cuenta de resultados)

Euros
I/O BY ARM SI
20.700,00€
3.080,00€
23.780,00 €

## 19.2. Gastos por ayudas y otros. (Partida 2. Cuenta de resultados)

Total	2.030,77 0
c) Gastos por colaboraciones y del organio de general	2.656,77 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.656,77 €
Concepto	
5.2. dastos por a quado /	Euros

Esta partida recoge los gastos generados por las colaboraciones voluntarias de profesionales y miembros de los diferentes grupos de trabajo constituidos en la Asociación, así como del órgano de gobierno.

## 19.3. Gastos de personal (Partida 7. Cuenta de resultados)

9.3. Gastos de personal (l'artida 7. Guerria de 12.	Euros
Concepto	
a) Sueldos, salarios y asimilados	87.916,28 €
b) Cargas sociales	27.815,35€
	0,00€
c) Provisiones	115.731,63€
TOTAL	113.731,03 €

## 19.4. Otros Gastos de la actividad (Partida 8. Cuenta de resultados)

La partida Otros gastos de la actividad de la Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

Importe
84.520,85 €
9.856,35 €
20,51 €
2.451,31 €
817,74 € 508,20 €
1.826,76 €
69.039,98 €
00,00€
00,00€
84.520,85 €

## Nota 1. Otros servicios/ actividades, esta partida engloba:

Nota 1. Ottos servicios, desir		Importe
Concepto		69.039,98 €
Otros servicios/ actividades		8.792,61€
Mantenimiento y funcionamiento de la entidad		38.344,31€
Proyecto común (incluye E/J)		21.903,06 €
Sensibilización e incidencia	// V	

#### 20. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

#### 20.1. Detalle de subvenciones, donaciones y legados

Detalle de las **subvenciones**, **donaciones** y **legados** recibidos, ejecutados e imputados a ingresos, tanto públicos como privados, concedidos en 2021 y ejercicios anteriores:

Concepto	Euros
Subvenciones a la actividad propia (públicas)	104.612,31€
Subv. oficial IRPF (Fortalecimiento) – Convocatoria 2019	2.528,50 €
Subv. oficial IRPF (Fortalecimiento) – Convocatoria 2020	14.400,00€
Subv. oficial IRPF (Sensibilización) – Convocatoria 2020	9.600,00€
Subv. oficial IRPF (Investigación aplicada) – Convocatoria 2020	17.378,36 €
Subv. oficial IRPF – A través de Plena inclusión España (Acceso a la Justicia) – Convocatoria 2020	6.600,00€
Subv. nominativa Mantenimiento - A través de Plena inclusión España	35.000,00€
Subv. Oficial de Derechos Humanos Convocatoria 2021	1.500,00€
Subv. Oficial Educación de adultos - Convocatoria 2021	4.898,00€
Convenio SEDS Congreso Estatal Derecho a decidir con apoyos	12.707,45€
Subvenciones a la actividad propia (privadas)	65.466,00€
Ayuda Fundación ONCE – Convocatoria 2020	13.414,32€
Ayuda Fundación ONCE – Convocatoria 2021	50.543,96€
Ayuda Plena inclusión España "VIVIR CON 2020"	785,64€
Ayuda extraordinaria Plena inclusión España	722,08 €
Total	170.078,31€

#### 20.2. Detalle de subvenciones, donaciones y legados pendientes de aplicación

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados, pendientes de ejecutar e imputar a ingresos:

Año Concesión	Órgano/ Entidad concedente	Finalidad	Importe total concedido	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
Subvenciones d	el Estado de la	actividad propia			
2021	MECD	Aprendizaje-Servicio	5.480,80€	1.500,00€	3.980,80€
2021	MAEC	Derechos Humanos	16.285,42€	4.898,00€	11.387,42€
2021	MDSA2030	Agenda 2030	31.297,41€	0,00€	31.297,41€
Total			53.063,63 €	6.398,00€	46.665,63 €

## 21. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Según el artículo 3 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de entidades sin fines lucrativos, para que una entidad sea considerada como tal a efectos de esta Ley, deberá ser destinado a la realización de fines de interés general, en un plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan generado las rentas y los cuatros años posteriores al cierre del ejercicio, al menos el 70% de las siguientes rentas:

- Rentas derivadas de las explotaciones económicas desarrolladas
- Rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad

Ingresos obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados.

Ejerc.	Resultado contable	Ajustes negativ.	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos-	Aplicación de los recursos destinados al cumplimiento de los fines			
					Importe	%	inversiones)	2017	2018	2019	2020
2018	6.708,57	0,00	184.673,06	191.381,63	133.967,14	0,7	184.673,06	184.673,06			
2019	-12.145,72	0,00	194.581,36	182.435,64	127.704,95	0,7	194.581,36		194.581,36		
2020	3.346,31	0,00	149.359,69	152.706,00	106.894,20	0,7	149.359,69	12 de Carlos		149.359,69	
2021	-5.389,81	0,00	203.459,46	198.069,65	138.648,76	0,7	203.459,46				203.459,46

	Importe			
1. Gastos en cumplimiento de fines	203.459,46 €			
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines	0,00€	0,00€	0,00€	
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00€	0,00€	0,00€	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00€	0,00€	0,00€	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00€	0,00€	0,00€	
<ul> <li>b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores</li> </ul>	0,00€	0,00€	0,00€	
Total 1 + 2	203.459,46 €			

#### 22. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La asociación no realiza operaciones vinculadas de ningún tipo.

#### 23. OTRA INFORMACIÓN

#### 23.1. Órgano de Gobierno

Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración alguna por el ejercicio de su cargo, siendo una colaboración gratuita de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Asociación.

Se reembolsa a los miembros del órgano de gobierno los gastos ocasionados por el desplazamiento a las reuniones correspondientes de Junta Directiva en ejercicio de su cargo.

La composición actual de los miembros de la Junta Directiva de la AEFT es la siguiente:

Cargo	Asistente	Duración del cargo	Renovación del cargo	
Presidente	Ignacio Recondo Aizpuru	2018-2022	En AG 25/mayo/2018	
Vicepresidente	Luis Gonzaga García	2021-2025	En AG 12/abril/2021	
Secretario	Carlos Martín Pérez	2018-2022	En AG 25/mayo/2018	
Tesorero	José Luis Pastor Vega	2018-2022	En AG 25/mayo/2018	

Vocal	Josep Tresserras Basela	2021-2025	En AG 12/abril/2021	
Vocal	Ana Revilla Giménez	2018-2022	En AG 25/mayo/2018	
Vocal	Enrique Agudo Martín	2018-2022	En AG 25/mayo/2018	
Vocal	Araceli del Barrio Martín	2019-2023	En JD 19/octubre/2019	
Vocal	Paloma Zaldo Pérez	2021-2025	En AG 12/abril/2021	
Vocal	Francisco José Molina Cortegana	2021-2025	En AG 12/abril/2021	

<sup>\*</sup>AG: Asamblea General; JD: Junta Directiva

#### 23.2. Número medio de personas empleadas

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio, desglosado por sexo y categoría profesional es el siguiente:

Categoría o grupo profesional*	HOMBRES	MUJERES	
II. Personal titulado (Dirección)	0	1	
II. Personal titulado (Proyectos)	0	1	
II. Personal titulado (Comunicación)	0	1	
III. Personal titulado (Administración y proyectos)	0	1	
TOTALES	0	4	

<sup>\*</sup>Categorías profesionales acordes al XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad" de resolución 27 de junio de 2019.

#### 24. RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS

En el ejercicio 2021 no ha sido necesaria la reclasificación de ninguna cuenta en relación con el ejercicio anterior.

#### 25. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada a fecha 11 de noviembre de 2021, se acordó un cambio de Estatutos que incluía un cambio de denominación de la entidad, siendo desde entonces denominada como Asociación Liber. A fecha de la redacción de esta memoria, se han realizado todos los trámites para la legalización de dichas modificaciones, pero no existe resolución del Registro Nacional de Asociaciones, por lo que se sigue utilizando la denominación antigua.

La presente memoria ha sido formulada en Madrid, con fecha de 16 de febrero de 2021.

El Presidente de AEFT

El Secretario de AEFT

El Tesorero de AEFT

Ignacio Recondo Aizpuru

Carlos Martín Pérez

José Luis Pastor Vega